



Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Acta número: 134
Fecha: 19/noviembre/2019.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales.
Secretaría: Diputada María Esther Zapata Zapata.
Inicio: 10:08 Horas
Instalación: 10:12 Horas
Clausura: 12:58 Horas
Asistencia: 34 diputados.
Cita próxima: 19/noviembre/2019, 14:00 horas.
Sesión Pública Ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las diez horas con ocho minutos, del día diecinueve de noviembre del año dos mil diecinueve, se dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, siendo Presidente el Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, quien para dar inicio a la sesión solicitó a la Diputada Primera Secretaria, María Esther Zapata Zapata, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 30 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata.



Inmediatamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificara la inasistencia a esta sesión, de la Diputada Elsy Lydia Izquierdo Morales.

Siendo las diez horas con diez minutos, se integró a los trabajos el Diputado Daniel Cubero Cabrales.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las diez horas con doce minutos, del día diecinueve de noviembre de dos mil diecinueve, declaró abiertos los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Siendo las diez horas con trece minutos, se integró a los trabajos la Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita.

Siendo las diez horas con catorce minutos, se integró a los trabajos el Diputado Carlos Mario Ramos Hernández.

Seguidamente, la Diputada Segunda Secretaria, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, correspondiente al día 14 de noviembre de 2019. V. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VI. Comparecencia ante el Pleno del Honorable Congreso del Estado, del Titular de la Secretaría de Gobierno de la administración pública del Estado, en relación con la glosa del Primer Informe de Gobierno del Ejecutivo Estatal. VI.I Toma de protesta de decir verdad al Licenciado Marcos Rosendo Medina Filigrana, Secretario de Gobierno. VI.II Exposición del Licenciado Marcos Rosendo Medina Filigrana, Secretario de Gobierno, sobre el estado que guarda su respectivo ramo de la administración pública estatal. VI.III. Sesión de preguntas y respuestas. VII. Receso. VIII. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. VIII.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el



que se expide la Ley del Estado de Tabasco para el Aprovechamiento Integral de Alimentos y su Donación Altruista; que presenta la Diputada Katia Ornelas Gil, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. IX. Dictámenes de las comisiones, para su discusión y aprobación, en su caso. IX.I Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Social del Estado de Tabasco. IX.II Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para la Administración y Destino de Bienes Asegurados, Abandonados o Decomisados del Estado de Tabasco. IX.III Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, por el que se deja insubsistente el Decreto 120, publicado el 30 de octubre de 2019, en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco. IX.IV Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Fomento y Desarrollo Industrial, Económico, Artesanal, Comercial y Turístico, por el que se exhorta a la representación en el Estado del Instituto Nacional de Antropología e Historia, Centro INAH Tabasco; a las secretarías de Cultura y Turismo del Estado, y a los 17 ayuntamientos de la Entidad, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, realicen acciones coordinadas para el rescate y promoción de los centros históricos de las cabeceras municipales. IX.V Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Fomento y Desarrollo Industrial, Económico, Artesanal, Comercial y Turístico, por el que se exhorta a las cámaras de Diputados y de Senadores del H. Congreso de la Unión, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, reformen la Ley Federal de Protección al Consumidor, la Ley de Instituciones de Crédito, la Ley de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, el Código de Comercio, el Código Fiscal de la Federación, y demás leyes aplicables, a fin de que se cree la obligación legal de las instituciones bancarias, supermercados, tiendas de ropa, tiendas de conveniencia, instituciones públicas y, en general, de todas aquellas empresas y personas físicas que ofrezcan algún tipo de bien o producto, o que presten algún servicio, de entregar los comprobantes, tickets, recibos y facturas que amparen la compraventa, el servicio o la operación, impresos en papel biodegradable que garantice la



durabilidad o permanencia razonable de la impresión. X. Asuntos Generales. XI. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 33 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que el punto IV del orden del día, se refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria del 14 de noviembre de 2019; cuyo proyecto había sido circulado previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura; por lo que con fundamento en el Artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a su lectura. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura del acta citada por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 33 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo,



Alma Rosa Espadas Hernández, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura del acta de la sesión pública ordinaria del 14 de noviembre de 2019, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria, la sometiera a consideración de la Soberanía, para su respectiva aprobación, en su caso.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 14 de noviembre de 2019, la cual resultó aprobada con 33 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.



Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobada en sus términos, el acta de la sesión pública ordinaria del 14 de noviembre de 2019, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Oficio firmado por el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, Coordinador de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, mediante el cual solicita, copia certificada de toda la documentación relacionada con la emisión del Decreto Número 291, de fecha 23 de diciembre del año 2015, por el que la Villa La Venta, del Municipio de Huimanguillo, fue declarada Ciudad. 2.- Oficio firmado por el Ciudadano Saúl Plancarte Torres, Presidente Municipal de Balancán, Tabasco, mediante el cual adjunta de manera impresa, el Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021. 3.- Oficio firmado por el Ciudadano Saúl Plancarte Torres, Presidente Municipal de Balancán, Tabasco, mediante el cual solicita a este Honorable Congreso del Estado, la autorización para una ampliación presupuestal en el ejercicio fiscal 2019, lo anterior, para dar cumplimiento a los requerimientos hechos por el Tribunal de Conciliación y Arbitraje, y diversos juzgados de Distrito en el Estado de Tabasco. 4.- Oficio firmado por el Ciudadano Armando Beltrán Tenorio, Presidente Municipal de Cárdenas, Tabasco, mediante el cual solicita a este Honorable Congreso del Estado, la modificación a la Ley de Ingresos del ejercicio fiscal 2019 del citado Municipio, para dar cumplimiento a los requerimientos hechos por el Tribunal de Conciliación y Arbitraje, y diversos juzgados de Distrito en el Estado de Tabasco. 5.- Copia de un escrito dirigido al Licenciado Adán Augusto López Hernández, Gobernador del Estado, firmado por la Ciudadana Elvia González Sánchez y otros, del Ejido “Ley Federal de la Reforma Agraria”, del Municipio de Cárdenas, Tabasco, mediante el cual le solicitan su intervención ante Petróleos Mexicanos, para gestionar el pago de afectaciones ocasionadas a sus parcelas.

A continuación, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a los comunicados que había dado lectura la Diputada Segunda Secretaria, era el siguiente: En relación con el oficio presentado por el Coordinador de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se instruyó a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, realizara los trámites correspondientes, para que se le haga entrega de las



copias certificadas solicitadas. El Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 del Municipio de Balancán, Tabasco, se turnó a las comisiones ordinarias de Hacienda y Finanzas; y de Fortalecimiento Municipal y Trabajo, para su conocimiento. Las solicitudes remitidas por los presidentes municipales de Balancán y Cárdenas, Tabasco, se turnaron a la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda. La copia del escrito dirigido al Gobernador del Estado, firmado por habitantes del Municipio de Cárdenas, Tabasco, se turnó a la Comisión Ordinaria de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental, para su conocimiento, debiéndose comunicar a los solicitantes, el trámite dado al mismo.

Siendo las diez horas con veintiséis minutos, se integró a los trabajos el Diputado Ricardo Fitz Mendoza.

Acto seguido, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era el relativo a la comparecencia ante el Pleno del Honorable Congreso del Estado, del Titular de la Secretaría de Gobierno de la administración pública del Estado, en relación con la glosa del Primer Informe de Gobierno del Ejecutivo Estatal. Misma que se llevaría a cabo conforme al cuarto párrafo, del Artículo Primero, del Acuerdo Parlamentario aprobado por esta Cámara, para el desarrollo de las comparecencias ante el Pleno de la Legislatura; solicitando a la Diputada Primera Secretaria, diera lectura al cuarto párrafo del Acuerdo Parlamentario citado. En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria, dio lectura al cuarto párrafo, del Artículo Primero, del Acuerdo Parlamentario referido, en los términos siguientes: Cuarto párrafo, del Artículo Primero, del Acuerdo Parlamentario aprobado para el desarrollo de las comparecencias: Las comparecencias ante el Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura, de los servidores públicos señalados en el presente Acuerdo, se ajustarán al siguiente procedimiento: I.- El servidor público compareciente, tendrá hasta 20 minutos para realizar una exposición en la que dará cuenta del estado que guarda su respectivo ramo de la administración pública estatal. II.- Concluida su intervención, se procederá a una sesión de preguntas y respuestas, donde las ciudadanas y ciudadanos diputados registrados para intervenir, tendrán hasta 2 minutos para formular una pregunta al servidor público compareciente, quien contará con 2 minutos para dar respuesta a la misma. III.- Las ciudadanas y ciudadanos diputados que formulen preguntas, una vez respondidas, tendrán hasta 2 minutos para formular una réplica al servidor público compareciente, quien tendrá a su vez hasta 2



minutos para formular una contrarréplica. IV.- Para el desarrollo de cada comparecencia, se acuerda la siguiente distribución en las intervenciones: 1.- Fracción parlamentaria de MORENA: 4. 2.- Fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática: 2. 3.- Fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional: 2. 4.- Fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México: 1. 5.- Diputado Independiente: 1. V.- Las intervenciones de los integrantes de la Legislatura, se harán de forma intercalada entre las diputadas y diputados integrantes de las distintas fracciones parlamentarias, de acuerdo a los siguientes bloques: Bloque 1: MORENA, PRD y PRI. Bloque 2: PVEM, Independiente y MORENA. Bloque 3: PRD y MORENA. Y Bloque 4: PRI y MORENA. Las preguntas serán formuladas por las diputadas o diputados de las fracciones parlamentarias que para tal efecto sean designados por sus coordinadores y en lo aplicable, por el Diputado Independiente. Cumplida su encomienda Diputado Presidente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, solicitó al Secretario de Asuntos Parlamentarios, acompañara al Licenciado Marcos Rosendo Medina Filigrana, Secretario de Gobierno, al interior de este Salón de Sesiones, frente al atril, para que de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo, del Artículo 54 Bis de la Constitución Política local, procediera a tomarle la protesta de decir verdad. Solicitando a los presentes ponerse de pie.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó lo siguiente: Licenciado Marcos Rosendo Medina Filigrana, ¿Protesta usted decir verdad sobre la información que exponga a este Congreso, del estado que guarda su respectivo ramo de la administración pública estatal, y respecto a las preguntas que le formulen las diputadas y diputados que integran esta Sexagésima Tercera Legislatura? A lo que el Licenciado Marcos Rosendo Medina Filigrana, respondió: Sí, protesto. Manifestando el Diputado Presidente: Si así no lo hiciera, que el Estado se lo demande.

Hecho lo anterior, el Diputado Presidente solicitó al Secretario de Asuntos Parlamentarios, acompañara al Licenciado Marcos Rosendo Medina Filigrana, Secretario de Gobierno, a la tribuna del Salón de Sesiones, para dar inicio a su comparecencia ante esta representación popular, misma que derivaba del mandato constitucional previsto en el cuarto párrafo, del Artículo 54 bis de la Constitución Política local.



Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por 20 minutos, al Licenciado Marcos Rosendo Medina Filigrana, Secretario de Gobierno, quien en uso de la voz expresó: Muchas gracias Diputado Presidente. Señoras y señores diputados; señor Presidente del Tribunal Superior de Justicia; señor Delegado Federal de Programas Sociales; señor Fiscal General del Estado; Señor Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa, Señora Presidenta del IEPCT; señor Presidente del Tribunal Electoral del Estado; señor Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos; señor Presidente del ITAIP; amigas y amigos secretarios y secretarías del gabinete; amigas y amigos funcionarios estatales y municipales; señor Comandante de la 30 Zona Militar; señor Comandante de la V Zona Naval; señoras y señores presidentes municipales; señores rectores y directores de instituciones de educación superior; señores cónsules acreditados en nuestra Entidad; señoras y señores empresarios de diversos rubros de la vida económica del Estado; señoras notarias y notarios; señores dirigentes sindicales y organizaciones productoras; señoras y señores de los medios de comunicación; amigas y amigos todos que nos hacen el favor de estar esta mañana. En apego a lo dispuesto por nuestra Constitución y nuestras leyes locales y en el marco de la glosa del Primer Informe de Gobierno del Licenciado Adán Augusto López Hernández, tengo el honor de acudir ante esta Sexagésima Tercera Legislatura en mi calidad de Secretario de Gobierno y a efecto de informar el estado que guarda la dependencia a mi cargo. Para tales efectos, he dividido esta intervención en cuatro ejes fundamentales: 1.- Introducción; 2.- Gobernabilidad; 3.- Nuevos retos; 4.- Problemas añejos. Introducción. Al arranque de esta administración estatal, nos encontramos con diversas movilizaciones sociales originadas en el incumplimiento de los compromisos de fin de año de las autoridades anteriores. Ante tales circunstancias, se requirió conjuntar intensas horas de diálogo, un importante esfuerzo financiero por parte de las nuevas autoridades y la buena voluntad de quienes exigían un legítimo derecho, para lograr el objetivo que dichos pasivos quedaran subsanados en la primera quincena de este año 2019. Superadas las primeras coyunturas, incluso desde esas mismas primeras acciones, nos hemos abocado a cumplir las directrices del Gobernador Adán Augusto, de generar una nueva mística del servicio público en Tabasco. Por ello, entre otras cosas, hemos luchado para que quede atrás la figura de la Secretaría de Gobierno, como un bunker inaccesible y dedicado al espionaje. De igual manera, todos los días nos esforzamos por derruir el estereotipo caduco del Secretario de Gobierno, rodeado de escoltas, fotógrafos, camarógrafos y un ejército de asistentes.



Soy un convencido que en estos nuevos tiempos la legitimidad cotidiana no se sustenta en la parafernalia del poder, sino en la atención a la ciudadanía, en la solución de los problemas, en la humildad y respeto en el trato con nuestros conciudadanos y en la convicción que los cargos públicos son efímeros y que, más temprano que tarde todos, absolutamente todos, volvemos a nuestra elemental y muy digna condición de ciudadanos. Gobernabilidad. Todos los que estamos aquí, tenemos la fortuna de vivir tiempos históricos e inimaginables; tiempos que implican escenarios distintos y nuevos retos para la gobernabilidad del Estado. En Tabasco, estamos conscientes que somos un gobierno emanado de las filas de la izquierda, lo que no obsta para cumplir la obligación política y moral de reconstruir el estado de derecho. En ese sentido, somos y seremos respetuosos del derecho de las y los ciudadanos a expresarse y manifestarse. Sin embargo, somos también profundamente responsables en salvaguardar que, en el ejercicio de derechos constitucionales, no se violen los legítimos derechos de terceros. Hace algunos meses esta Soberanía aprobó reformas al Código Penal para combatir el delito de extorsión en la entidad y garantizar condiciones de desarrollo económico para todas las tabasqueñas y tabasqueños. Desde nuestro punto de vista, es un ejemplo que nuestra prioridad es el restablecimiento del estado de derecho. Con claridad se los digo, no somos un gobierno de ocurrencias, somos un gobierno congruente con el mandato ciudadano de no dejar vacíos de poder y reinstaurar la presencia del Estado. En el Gobierno del Licenciado Adán Augusto, estamos ciertos que vivimos una circunstancia excepcional que no debe desperdiciarse en estériles luchas intestinas. En sexenios anteriores las diferencias de opinión entre poderes, entre niveles de gobierno e, incluso, entre miembros de un mismo gabinete frenaron la coordinación eficiente y obstaculizaron la buena marcha del Gobierno del Estado. Hoy, siguiendo las directrices del Titular del Poder Ejecutivo, la Secretaría de Gobierno mantiene una interacción respetuosa, fluida, institucional y cordial con los poderes Judicial y Legislativo. Por eso también, con humildad y respeto, en compañía de subsecretarios y directores generales, visitamos a los 17 ayuntamientos y establecimos las bases para un trabajo coordinado y permanente. Asimismo, se mantiene un dialogo continuo y al más alto nivel con dependencias y autonomías constitucionales federales. Al tiempo que se da especial atención a mantener una relación eficaz, efectiva y solidaria con las Zonas Militares, Naval y de la Guardia Nacional asentadas en nuestro Estado. En la SEGOB, tenemos claro que la conformación tradicional del Estado Mexicano, dividido en tres poderes, ha sido superada ante la nueva realidad



de los órganos autónomos. Conscientes de esta nueva realidad constitucional, hemos entendido que los órganos autónomos no son adversarios del Ejecutivo Estatal, sino que podemos hacer alianzas estratégicas en aras de sumar esfuerzos institucionales para construir una ciudadanía transparente, tolerante y más democrática. Hoy, quienes estamos al frente de las dependencias estatales estamos conscientes que somos compañeros de un mismo viaje y que, por ende, debemos brindarnos un apoyo solidario en el ánimo de fortalecernos y ayudarnos a lograr los objetivos gubernamentales. En tal sentido, trabajamos en conjunto con la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana en la supervisión de los trabajos de las mesas por la paz que funcionan en nuestra entidad. Con la Secretaría de Finanzas, trabajamos coordinadamente en la modernización del Registro Público de la Propiedad y del Comercio. Con la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental coadyuvamos en la interlocución con las distintas vertientes sindicales de la burocracia estatal. Con la Secretaría de Educación, trabajamos en el restablecimiento de condiciones de armonía y de orden en las instituciones de educación media superior y de educación superior. Mientras que con la Secretaría de Salud trabajamos estrechamente en el seguimiento a las medidas de prevención implementadas como consecuencia de la contingencia migratoria. Con la Secretaría de Movilidad coadyuvamos en el diálogo con los concesionarios del transporte público. En tanto que, con la Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad trabajamos en la atención a diplomáticos y empresarios que tienen interés en traer inversiones a Tabasco. Con la SOTOP tenemos un canal fluido de atención a las demandas ciudadanas. Situación similar acontece con la Secretaría para el Desarrollo Energético y con la Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático, con relación a la atención a problemáticas sociales. Con la SEDAFO, participamos en mantener una relación estable y armónica con las organizaciones de productores, como fue el caso del relevo pacífico de las autoridades del Plan Chontalpa. Con la Secretaría de Cultura, encabezamos la coordinación interinstitucional para respaldar las actividades que realizan, como sucedió recientemente con el caso del Festival CEIBA. Mientras que con la Secretaría de Turismo, damos seguimiento al proyecto de ríos mayas. Con la Función Pública, mantenemos una permanente comunicación en materia de transparencia y lucha contra la corrupción, mientras que con la Coordinación General de Asuntos Jurídicos, todos los días estamos al pendiente de las adecuaciones y modernización de nuestro marco jurídico, así como de las publicaciones que deben realizarse en el Periódico Oficial del Estado. Destaco también el



trabajo conjunto que hemos tenido con la Coordinación General del DIF Estatal, en particular con la Dirección de Centros Asistenciales, con la Procuraduría Estatal de Protección de la Familia y de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes y con el Sistema Estatal de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), lo que ha generado una relación institucional con la ONG internacional llamada WORLD VISION, así como la realización de un taller, con expositores nacionales y la Comisión Estatal de Derechos Humanos, en materia de prevención de la violencia de género. En este punto debo reconocer que es claro que en la entidad tenemos un persistente problema de violencia contra la mujer. No lo negamos y trabajamos en su atención prioritaria. Por ello, a lo largo de estos meses hemos acompañado de manera firme y decidida todas las acciones del Instituto Estatal de las Mujeres y demás dependencias que se han sumado a esta cruzada. Nuestro gran objetivo es crear una cultura sin machismo, sin misoginia y donde entendamos que todos somos seres humanos más allá del género o cualquier otra condición. Por la misma razón, también hemos coadyuvado con el Instituto Nacional de Migración en la reactivación y fortalecimiento del Comité contra la Trata de Personas. Cuando asumí la Secretaría de Gobierno me encontré con una relación lastimada con el notariado tabasqueño, y por ello me dí a la tarea de generar una interlocución fluida y respetuosa con las notarias y los notarios de Tabasco. En la Secretaría de Gobierno de hoy, privilegiamos el escuchar a la ciudadanía de todos los sectores de la entidad, aunque tal vez algunos aún no han podido ser recibidos porque atender a todas las solicitudes no nos permitiría el tiempo para trabajar en temas vitales para la gobernabilidad. Sin demérito de lo anterior, en estos 11 meses se ha recibido a 1,071 personas en audiencias colectivas y a 1,088 personas en audiencias privadas. Nuevos Retos. El reto para la gobernabilidad en el Tabasco de hoy, es atenuar los lastres que aún arrastramos del pasado y también tener la capacidad de adecuarnos para, en forma simultánea, hacer frente a las adversidades del mundo actual. Ejemplo de ello, es la nueva realidad que enfrentamos en torno al tema de la migración, cuyo origen es multifactorial y sería largo y tedioso entrar a su análisis. Lo cierto es que, el fenómeno migratorio es un nuevo reto para el Estado Mexicano. Un reto para su seguridad, para su sanidad, para su marco jurídico, así como también para sus compromisos internacionales. En concordancia con la política exterior implementada por el Presidente Andrés Manuel López Obrador, el Gobernador Adán Augusto López Hernández, nos ha instruido para tener una relación constructiva y respetuosa con los cónsules establecidos en nuestra entidad a quienes agradecemos su apertura, comprensión y



voluntad para trabajar en conjunto. Aprovecho también para agradecer a la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento (CEAS) su invaluable apoyo en la contingencia migratoria. Hace unos meses, el Congreso de la Unión, aprobó una reforma laboral moderna e innovadora. Hemos estado trabajando con el Tribunal Superior de Justicia y dependencias estatales para su implementación en Tabasco. Por ello, informo a ustedes que hay condiciones para que pudiéramos ser considerados en la primera fase de implementación en octubre de 2020. Otro reto para la Secretaría de Gobierno, es la implementación total de las atribuciones legales de la Comisión de Víctimas. Ante ello, todos los días trabajamos en conjunto, y con pleno respeto a su autonomía, con la Fiscalía General del Estado, con objeto de garantizar y preservar los derechos de las personas afectadas. Situación similar acontece con el tema de la búsqueda de personas, el cual además se ha convertido en el eje de una política de fondo por parte del Gobierno Federal. En Tabasco, con el apoyo solidario de ustedes señoras y señores diputados, somos vanguardia nacional en tan delicado tema al contar con nuestra propia legislación estatal, al tener ya al Titular y al Comité Estatal de Búsqueda de Personas y al haberse realizado la reforma legal para incluir la figura jurídica de la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición. En este importante tema, en las próximas semanas se signará un convenio con el Instituto Nacional Electoral, para contar con su apoyo institucional y tecnológico y ser, después de la Ciudad de México, la segunda entidad con la posibilidad de avanzar más rápido y seguro en la identificación de personas. Problemas Añejos. Durante muchos años el personal y las diversas áreas de la Secretaría de Gobierno, fueron condenados a la marginación y el olvido. Por instrucciones del Gobernador Adán Augusto, desde el primer minuto de esta administración, nos hemos abocado a revertir las condiciones laborales al interior de la SEGOB. En tal contexto, un primer problema era el hacinamiento en que se encontraban áreas como la Dirección General del Trabajo y Previsión Social, la Procuraduría de la Defensa del Trabajo, el Instituto de la Defensoría Pública y la Procuraduría de la Defensa de los Trabajadores al Servicio del Estado, lo cual ha sido resuelto mediante la utilización de edificios rentados desde la Administración anterior pero que se encontraban totalmente desocupados. En la reubicación de dichas dependencias, se han privilegiado tres ejes fundamentales e igual de importantes: 1.- Un trato digno y eficiente para la ciudadanía. 2.- Condiciones laborales dignas para nuestros trabajadores, y 3.- Un ahorro substancial en esta difícil época de austeridad económica. Mención aparte, como ejemplo importante de este esfuerzo, es la reubicación de la sede de la Dirección General del Registro



Civil, antes los ciudadanos hacían filas al aire libre y sometidos a la inclemencia del tiempo, hoy esperan cómodamente sentados en un espacio modernizado y climatizado, antes se pagaban alrededor de 300 mil pesos mensuales por la renta del inmueble, hoy la renta que se paga es por un monto de 150 mil pesos, es decir, la mitad de lo que se pagaba anteriormente. Como dije previamente, hablar de la Secretaría de Gobierno, es hablar de irregularidades e inercias añejas que muchos aspiraban a que se mantuvieran y perpetuaran. Por ejemplo, en el Registro Civil, no se empastaban los libros desde hace más de quince años. Hoy hemos iniciado con el empastado de los libros de la Dirección General y aspiramos que en 2020, gradualmente, se pueda hacer extensivo a las diversas oficinas que existen en nuestros municipios. Paralelamente, avanzamos en la adquisición de equipos para concretar el anhelado sueño de la Modernización Digital. Algo similar hemos realizado con el Tribunal y con la Junta de Conciliación y Arbitraje, a quienes dotamos de equipos más actuales en sus áreas de atención al público. Por increíble que parezca, en pleno siglo XXI, dichas dependencias carecían de mecanismos modernos y protocolos adecuados, lo que se traducía en falta de certeza jurídica en sus procesos internos. Hoy, les hemos dotado de equipos de cómputo y de un reloj digital para acusar de recibo de las diversas promociones, les hemos dotado también de libros de gobierno autorizados y signados por su servidor, al tiempo que hemos establecido una ventanilla de términos para recibir con transparencia las diversas promociones que se presenten en horario de cuatro de la tarde a doce de la noche. No comparto la práctica del antiguo régimen de oficinas suntuosas para los secretarios y condiciones inhumanas para los trabajadores, por eso, en estos once meses de trabajo se ha hecho un esfuerzo al interior de la SEGOB, por modernizar y reacondicionar nuestra infraestructura, por rehabilitar nuestros mobiliarios y equipos y por restablecer las relaciones de respeto, armonía y solidaridad con todos y cada uno de nuestras compañeras y compañeros de trabajo. Señoras y señores diputados: Quiero aprovechar esta oportunidad para expresar públicamente mi agradecimiento al Gobernador Adán Augusto López Hernández, al honrarme con su confianza e invitarme a ser el Secretario de Gobierno de Tabasco, en este parteaguas de reconciliación estatal y de transformación nacional. Aprovecho también para reiterarles en lo individual, y en lo colectivo como Legislatura, nuestra apertura y disposición al diálogo en todo momento y sobre cualquier tópico, sobre la premisa básica que, más allá de los puestos, somos tabasqueñas y tabasqueños y que, todas y todos, tenemos algo que aportar a Tabasco. Durante años me he consagrado a la política y sé que el servicio público no



es vitalicio. Por esa razón, estoy convencido que los cargos, y la confianza, se ganan todos los días con lealtad, con tenacidad y con esfuerzo cotidiano. En la Secretaría de Gobierno, mujeres y hombres trabajamos desde muy temprano y hasta la noche en la mística de servir a Tabasco y a sus habitantes. Nos alienta saber que vivimos una etapa histórica e irrepetible para Tabasco. Nos impulsa la necesidad de no desperdiciar un solo segundo de esta coyuntura histórica para sentar bases sólidas de una nueva gobernabilidad y nuevas formas de quehacer político. Es un honor trabajar en el Gobierno de Tabasco. Es una gran oportunidad poder servir a nuestros conciudadanos. Muchas Gracias. Estoy a sus órdenes.

Inmediatamente, el Diputado Presidente manifestó que en términos de lo dispuesto por el Artículo Primero, párrafo cuarto, fracciones II, III, IV y V del Acuerdo Parlamentario aprobado por esta Soberanía, para el desarrollo de las comparecencias de los titulares de las dependencias de la administración pública estatal, se daría inicio a la sesión de preguntas y respuestas, en forma intercalada y descendente entre diputadas y diputados integrantes de las distintas fracciones parlamentarias y el Diputado Independiente, que integran la Legislatura, de conformidad con los 4 bloques previstos en el Acuerdo antes citado.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, a la Diputada Karla María Rabelo Estrada, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que formulara su pregunta al Licenciado Marcos Rosendo Medina Filigrana, Secretario de Gobierno, quien en uso de la voz señaló: Muchas gracias, buenos días a todos, le saludo con mucho respeto, buenos días apreciado Secretario de Gobierno, Licenciado Marcos Rosendo Medina Filigrana, aprovecho la oportunidad para darle la bienvenida a la casa del pueblo de Tabasco, he de reconocer antes de formular mi pregunta, el alto compromiso de su función que como encargado de la política de nuestro Estado usted tiene. Hay que decirlo, en la administración pasada y al inicio de esta se recibió un Estado con problemas políticos y sociales, los cual fueron solucionados con mucho tacto político, le felicito. El tema que quiero abordar es sobre el reemplacamiento, hace unos días el Gobernador Constitucional de nuestro Estado, el Licenciado Adán Augusto López Hernández, dio a conocer que habrá un reemplacamiento y aunque sabemos que es un tema que corresponde al área de Finanzas, yo quisiera preguntarle a usted Secretario, si dicho reemplacamiento se puede considerar como un nuevo impuesto.



Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Licenciado Marcos Rosendo Medina Filigrana, Secretario de Gobierno, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: Muchas gracias Diputada, muchas gracias por sus amables conceptos, inmerecidos pero muy gentil de su parte, y muchas gracias por su pregunta. En efecto, es una pregunta que pareciera estrictamente del ámbito financiero, pero es un tema que rebasa por mucho el ámbito financiero, es un tema que también tiene que ver con la gobernabilidad y la seguridad al interior del Estado. Pero primero responderé a su pregunta. Se trata de un impuesto nuevo, categóricamente le digo que no, y yo respetuosamente diría, tendremos que volver a nuestras clases elementales de derecho tributario para entender la diferencia de lo que es un impuesto y lo que es un derecho. Un impuesto, son contribuciones que establece el Estado a personas físicas y morales que están previstas en una ley específica, y le pongo un ejemplo o dos si quieren, la Ley al Impuesto al Valor Agregado que da origen al famoso IVA y la Ley del Impuesto Sobre la Renta, esos son los impuestos. Qué son los derechos, son contribuciones que se pagan por el uso o aprovechamiento de bienes inmuebles que son propiedad del Estado, o por un servicio que el Estado realiza, y les voy a poner varios ejemplos, cuando ustedes transitan, usted distinguida y apreciada Diputada es de Huimanguillo, cuando usted transita hacia La Venta pasa una caseta de cobro, los diputados de la zona de los ríos pasan la caseta de Macuspana, ahí pagan un derecho, por el uso de una autopista que es propiedad del Estado Mexicano aun cuando esté concesionada, y lo mismo pasa cuando pagamos actas de nacimiento y pasaportes; entonces el emplacamiento no es un impuesto, únicamente es el pago de un derecho como se paga una licencia de conducir también. Gracias Diputado Presidente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente preguntó a la Diputada Karla María Rabelo Estrada, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando la Diputada que si haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó: Considera usted Señor Secretario, que tal medida afecta a la economía de las familias tabasqueñas. Gracias.



Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Licenciado Marcos Rosendo Medina Filigrana, Secretario de Gobierno, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó: Mire, no va a afectar la economía de las familias tabasqueñas, porque en este Gobierno hay áreas financieras sensibles y que sabrán darle un tratamiento adecuado al tema, pero además debo decirle que esto no es ocurrencia del Gobierno actual, esto es un Decreto del año 2000, firmado por el Señor Carlos Ruiz Sacristán entonces Secretario de Comunicaciones y Transportes del Gobierno del Señor Ernesto Zedillo, último Presidente del PRI en el siglo XX, y que fue mantenido por los gobiernos de los señores Vicente Fox, Felipe Calderón, del PAN, y por Enrique Peña Nieto del PRI, y que dice en su Artículo 7º, las vigencias de las placas serán de 3 años, contados a partir de que las entidades federativas, el Distrito Federal, o las secretarías, hayan realizado sus canjes totales de placas. En el caso de Tabasco, en el sexenio del señor Granier, se aplicó este decreto y se hizo un reemplacamiento, en el sexenio del señor Núñez, se aplicó el Decreto y se hizo reemplacamiento, nosotros estamos en aras de hacer ese reemplacamiento porque nos va a permitir también validar y actualizar nuestra base de datos, para saber también, qué vehículos están legítimos, porque sentimos que la base de datos durante tantos años no ha sido actualizada y pudiera estar la información comprometida en actividades ilícitas, y pongo nada más un último ejemplo, nos han puesto en comparación con el Estado de México, yo quiero decirles que el Estado de México, tiene un parque vehicular de 7 millones 342 mil 919 vehículos, Tabasco tiene un parque vehicular de 620 mil 335 vehículos, suponiendo que en el Estado de México, se generaran condiciones de beneficio para los que están al día y que los mexiquenses fueron muy cumplidos en sus pagos, pongamos que sean 50% los que tengan derecho a ciertos beneficios, y 50% no, todavía le queda al Estado de México un margen de 3 millones y medio de vehículos para poder pagar esos derechos, lo cual es un margen muy amplio frente a los 600 mil vehículos que tenemos en Tabasco. Espero con ello haber respondido a su pregunta distinguida Diputada.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, al Diputado Agustín Silva Vidal, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que formulara su pregunta al Licenciado Marcos Rosendo Medina Filigrana, Secretario de Gobierno, quien en uso de la voz señaló: Con su permiso Diputado Presidente, compañeros diputados, muy buenos días a todas y a todos. Sin



duda señor Secretario que el tema de transparencia y acceso a la información, es una demanda social. En ese sentido va mi pregunta, en el cumplimiento al derecho humano para acceder a la información pública, podría usted informarme si su Secretaría, cumple con los parámetros de acceso a la información y cuáles son las solicitudes más frecuentes de las ciudadanas y ciudadanos en esta materia.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Licenciado Marcos Rosendo Medina Filigrana, Secretario de Gobierno, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: Muchas gracias, gracias por su pregunta Diputado. Nosotros somos una Secretaría que todos los días está al pendiente de dar cumplimiento con las obligaciones que tenemos en materia de transparencia, en nuestro portal están todas las obligaciones que tenemos, no solamente los tramites, está también todo nuestro directorio, está también nuestros salarios, eso que ha salido en redes, no es nada nuevo, no es una cuestión de espionaje, es un tema que está abiertamente en nuestro portal de internet y cualquiera lo puede revisar; y yo con gusto le contesto, hemos recibido durante este año 540 solicitudes de acceso a la información, para satisfacción nuestra debo informarle que 510 han sido resueltas, 30 se encuentran todavía en trámite, de ese universo de 500 y pico, 46 han sido impugnadas por decirlo de alguna manera, por los ciudadanos yéndose al recurso de revisión ante el ITAIP, y de esas 46 el ITAIP nos ha confirmado en 31 casos hasta el momento; es decir, que nuestras resoluciones estaban apegadas a derecho, sobre qué nos pregunta la mayoría de la gente, nos preguntan sobre información económica, remuneraciones y estas cosas, han habido 232 preguntas en ese tema, perdón información económica quiero decir presupuesto 232 preguntas, sobre remuneraciones económicas 156 preguntas, sobre rendición de cuentas 98 preguntas, sobre tramites 31 preguntas y sobre marco normativo 23 preguntas, y yo me permitiría incluso confiarles públicamente algo, nos llegan incluso preguntas que no tendríamos obligación de responder, me han preguntado hasta mi filiación religiosa, mi credo religioso, que no es una obligación que tenga que responder; sin embargo en un afán de transparencia total la hemos respondido, porque finalmente es público y notorio cuando alguien profesa una creencia. Muchas gracias Diputado.

Posteriormente, el Diputado Presidente preguntó al Diputado Agustín Silva Vidal, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando el Diputado que si



haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó: Qué medidas se están implementando señor Secretario, no solo en el tema de transparencia y acceso a la información, sino también en referencia a la protección de datos personales.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Licenciado Marcos Rosendo Medina Filigrana, Secretario de Gobierno, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó: Muchas gracias. Mire el tema de la transparencia como bien usted señala, no es nada más el acceso a la información, es también dos temas fundamentales, la Ley de Protección Datos Personales que es una Ley General, y la Ley General de Archivos que ya nos obliga a todas las instituciones, nosotros en el caso de la Ley General de Archivos comenzaré por ahí, nuestra unidad de transparencia se encuentra ya en la elaboración del cuadro de clasificación archivística y del catálogo de disposición documental, lo que nos va a permitir saber qué tratamiento darle a cada documentación, y en el caso de la Ley de Datos Personales, en la Secretaría de Gobierno a partir de este año tenemos avisos de privacidad integral, avisos de privacidad simplificado, documentos de seguridad, fichas de sistemas de datos personales, acuerdos de responsables, por poner ejemplo, miren, cuando uno asiste a un evento público normalmente hay quien está grabando, luego esas imágenes se usan para algún promocional, nosotros ya tenemos diseñado que cuando es un evento público de la Secretaría de Gobierno haya a la entrada un gallardete con un aviso de privacidad para informarle a la gente que su imagen pudiera ser utilizada y si tenemos su consentimiento en la grabación de las imágenes de ese evento, en la Secretaría de Gobierno seguramente como en muchas dependencias, hay cámaras de seguridad en el edificio, en todos los pisos del edificio hemos establecido el aviso de privacidad que permite que la gente sepa que está siendo video grabada por esas cámaras de seguridad, lo cual está previsto por la Ley de Protección de Datos Personales, puedo decirle con toda claridad y con toda certeza, que en la Secretaría de Gobierno, estamos a tono con lo que dispone el ITAIP, lo que dispone el INAI, y la Ley General de Transparencia, la Ley General de Acceso a la Información, y la Ley General de Archivos.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que



formulara su pregunta al Licenciado Marcos Rosendo Medina Filigrana, Secretario de Gobierno, quien en uso de la voz señaló: Muy buenos días compañeros diputados, señor Secretario de Gobierno, público que nos acompaña. Algo que se ha manejado desde el nivel nacional con el Presidente de la República; quisiera preguntarle ¿Si encontró algún mal manejo en la Secretaría de Gobierno, de los recursos públicos que ejercieron en la administración pasada?

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Licenciado Marcos Rosendo Medina Filigrana, Secretario de Gobierno, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: Muchas gracias. Lo que yo he hecho, y en apego a la ley, y le agradezco su pregunta apreciado Diputado, es que en la entrega-recepción hemos dado cuenta puntual al órgano de control interno y al Órgano Superior de Fiscalización del Estado, para que sean ellos conforme a derecho quienes realizan las auditorías y las pesquisas necesarias sobre cualquier irregularidad que hubiera. Me voy a adelantar a la posible réplica, seguramente a ustedes les llama la atención, porque ha sido un tema público lo del Dron que se compró en la administración anterior, yo respetuosamente les recuerdo que ustedes aprobaron en octubre-noviembre del año pasado que el C4 y el CENEPRED, pasarán a dónde deberían de estar a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, de tal manera que todos esos elementos, toda esa información, todos esos equipos desde el 01 de enero se encuentran en la Secretaría de Protección Ciudadana. Hay una carpeta de investigación, tengo entendido que está abierta en torno al tema, la Fiscalía del Estado nos ha pedido documentación en torno a ese tema, y nosotros hemos respondido dándole toda la información que requieran y seguimos abiertos a que, con todo respeto al sigilo que debemos nosotros cuidar de la investigación y de la información que se nos solicita, nosotros estamos abiertos a dar todo la Fiscalía General del Estado y la Secretaría de Función Pública y al Órgano Superior de Fiscalización conforme a la ley.

Seguidamente, el Diputado Presidente preguntó al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando el Diputado que sí haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó: Como le comentaba señor Secretario, como se ha manejado cero corrupción, esperemos que nos puedan el día de mañana decir no hubo acto de corrupción en la Secretaría de Gobierno.



Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Licenciado Marcos Rosendo Medina Filigrana, Secretario de Gobierno, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó: Muchas gracias. Como tabasqueño, como mexicano me encantaría poder decir no hubo corrupción en el pasado y mucho menos en un área en la que recibí, pero no me corresponde a mí determinarlo, exculpar o inculpar a alguien; para eso los legisladores nos ha dado un marco jurídico, que permite investigar y clarificar el uso de los recursos públicos. Yo lo que sí le puedo garantizar, porque aprendido en esta vida a que no hay que meter las manos al fuego por quienes estuvieron antes, yo sí le puedo garantizar que a partir del primero de enero todos los días nos esforzamos señor Diputado, en que haya un manejo escrupuloso sobre los recursos públicos; y espero, porque en esto nunca se sabe, espero tener algún día la oportunidad de volver a estar frente a usted, y que usted me vuelva a preguntar y yo le pueda decir, con toda claridad, decirle en 2019 no hubo un solo acto de corrupción en la Secretaría de Gobierno. Muchas gracias por su pregunta Diputado.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, a la Diputada Odette Carolina Lastra García, de la fracción parlamentaria del Partido de la Verde Ecologista de México, para que formulara su pregunta al Licenciado Marcos Rosendo Medina Filigrana, Secretario de Gobierno, quien en uso de la voz señaló: Muy buenos días compañeros diputados, publico que nos acompaña, con el permiso de la Mesa. Bienvenido señor Secretario, el tema el cual quiero abordar hoy es sobre inmigración y Frontera Sur. En los primeros meses del presente año hubo un incremento en el flujo migratorio irregular que ingresa por la Frontera Sur de nuestro país ¿Cuáles fueron las estrategias implementadas para controlar este fenómeno?

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Licenciado Marcos Rosendo Medina Filigrana, Secretario de Gobierno, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: Muchas gracias, gracias por su pregunta Diputada. Mire el tema de la migración constitucionalmente es un asunto del ámbito federal, pero como ustedes saben, no es un asunto que no sea de dominio público, hubo una situación ahí, incluso de evitar un conflicto internacional a gran escala por la llegada masiva de contingentes no



solamente de Centroamérica, sino también de otras partes del mundo de Cuba, de Haití, pero también del Congo, de Burkina Faso e incluso de la India y de Bangladesh. Entonces, sería muy irresponsable como Estado de Tabasco decir es un asunto eminentemente federal. Yo quiero decirle que estuvimos en todo este tiempo, hemos estado en amplia coordinación con las autoridades federales, no solamente con el Instituto Nacional de Migración, también con el Ejército, con la Marina, con la Guardia Nacional, con lo que era la Policía Federal para poder hacer hasta contención migratoria. Y qué hemos hecho como gobierno, hubo un primer momento en que las instalaciones de la estación migratoria no se daban abasto, alguna asociación religiosa nos hizo favor de proporcionarnos un espacio, pero ese espacio había que adecuarlo, inmediatamente intervenimos como gobierno del Estado con la ayuda de Salud se fumigó, se vacunó, porque hay países donde no tienen un cuadro de vacunación básica como lo tenemos nosotros. Con el apoyo del CEAS se puso agua potable, se ayudó también para los baños, para darle un contexto más digno a ese espacio; hoy eso ya está superado, pero quiero decirle que nosotros estamos todos los días pendientes de cómo mantiene la contingencia migratoria porque somos finalmente un Estado limítrofe con Centroamérica.

Posteriormente, el Diputado Presidente preguntó a la Diputada Odette Carolina Lastra García, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando la Diputada que si haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó: Derivado de la implementación de la política migratoria por parte de la federación, ¿Actualmente se continúa con la protección del flujo migratorio irregular que ingresa por la frontera sur de Tabasco?

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Licenciado Marcos Rosendo Medina Filigrana, Secretario de Gobierno, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó: Sí, por supuesto, la migración es un fenómeno lamentablemente es un fenómeno que caracteriza al Siglo XXI, no nada más se da en América, se da en Europa los que emigran de Asia y de África; y aquí todavía van a continuar los flujos migratorios. Tiene sus asimetrías, como se acerca la temporada decembrina ha bajado de manera significativa, había días por allá de mayo, junio, donde se rescataban alrededor de 800, o de 1000 migrantes; hoy, los flujos andan más o menos entre 100 o 150 rescatados diarios, ha bajado significativamente. Pero quienes conocen del tema nos dicen que es consecuencia de la temporada



decembrina, y que seguramente en las primeras semanas del año 2020, en febrero volverá a haber un repunte. Para entonces, el Instituto Nacional de Migración tendrá un espacio nuevo, ya remodelado con capacidad para 2000 personas, donde se le va a dar atención digna, se va a poder separar familias para que estén con sus hijos y no estén expuestas nada más con puros varones, en fin habrá mejores condiciones. Yo le puedo decir que al día de hoy se han rescatado en Tabasco 15,814 migrantes, pero esos 15,814 la mayoría han sido regresados a sus países, un número mínimo quizás unos 200 o 300 han acudido a la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados a pedir el estatus de refugiado, pero los demás han sido retornados a sus países; por ejemplo, se puede informar que del aeropuerto de Villahermosa en este año salieron 16 conducciones aéreas, un promedio de 100 a 120 pasajeros en el avión, entonces más las conducciones terrestres que se realizan todos los días, no sé si con eso respondo. Muchas gracias por su pregunta Diputada.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, al Diputado Independiente José Manuel Sepúlveda del Valle, para que formulara su pregunta al Licenciado Marcos Rosendo Medina Filigrana, Secretario de Gobierno, quien en uso de la voz señaló: Con su permiso Diputado Presidente. Muy buenos días tengan todos, personalidades civiles que nos acompañan, secretarios del gabinete, cónsules, alcaldes, titulares de organismos desconcentrados y público en general. Bienvenido aquí, a la sede del Poder Legislativo Licenciado Marcos Rosendo Medina Filigrana. De acuerdo a su Reglamento Interior, se aprecia que dentro de su estructura organización sectorial, se encuentra el Instituto Estatal de la Mujeres. Como usted es el encargado del diálogo, conciliación y trabajo en conjunto de las dependencias que forma parte de su estructura. Me podría indicar, ¿Qué ha pasado con el cumplimiento de las recomendaciones, para generar la alerta por violencia de género en contra de las mujeres? Ya que en el Informe de Gobierno, de la Glosa, nos aparece de bajo aspecto; es decir, ¿Cuál es el nivel de cumplimiento desde la Secretaría y las demás áreas de gobierno, como el IEM?, entorno a que se dé la alerta en la Entidad. Y lo anterior se lo pregunto Secretario, porque de acuerdo al Plan Estatal de Desarrollo de Tabasco, la violencia de género es un tema surgido como una prioridad mundial en la “Agenda 2030”; y sobre todo porque a nivel local es un tema que comprende el Eje Cuatro, en forma de intuición e igualdad sustantiva.



Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Licenciado Marcos Rosendo Medina Filigrana, Secretario de Gobierno, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: Muchas gracias por su pregunta, muy interesante Diputado. Quiero decirle que la alerta de género no se detona así nada más de manera exprefeso; como usted lo sabe tiene que haber una solicitud, y luego tiene que haber un estudio por parte de CONAVIM. Aquí en Tabasco se presentó una solicitud de alerta de género en el año 2016, que fue atendida por CONAVIM, se hicieron los estudios y se determinó no emitirla, sino dar una serie de recomendaciones que la Secretaría de Gobierno, no ha tocado todavía. A esa parte le hemos dado seguimiento a través de las direcciones de Atención a la Mujer de los 17 ayuntamientos, donde por cierto las presidentas y presidentes municipales han sido muy solidarios. Había un tema también en esa recomendación que tenía que ver con el Centro de Atención a las Mujeres, que es un tema que en ese tiempo nos tocó porque era todavía Procuraduría General del Estado. Después con la reforma constitucional que se hizo, pasó a ser Fiscalía General del Estado, y es un nuevo tema que está en el ámbito de competencia de ese órgano autónomo. Pero bueno, no me quiero adelantar, aquí estará el Fiscal en próximos días, y soy respetuoso de su embestidura, pero él ya ha hecho un esfuerzo importante como le consta a las diputadas y diputados. Pero le respondo en otro sentido, ¿La alerta de género podría resolver el problema de violencia en Tabasco?, se lo digo con mucho respeto; yo en lo particular creo que no, la alerta de género se ha determinado en 12 estados de la República, en el Estado de México, Morelos, Michoacán, Chiapas, Nuevo León, Veracruz, Sinaloa, San Luis Potosí, Guerrero, Quintana Roo y Nayarit, y no ha disminuido este problema. Por ejemplo, en 2015 en Veracruz fueron 12 feminicidios, en el 2016 fueron 16, y en el período de enero a septiembre del 2019 van 140 feminicidios en esa Entidad. En el Estado de México en 2015 fueron 59 casos de feminicidio, en 2018 fueron 106 casos, y en lo que va del año van 81 casos en el Estado de México; y ahí hay alerta de género. Entonces, el tema no es emitir la alerta de género, el tema es que hagamos un trabajo entre todos, sociedad y gobierno, para poder cambiar la cultura misógina que tenemos. No en Tabasco, sino en el país y América Latina. Muchas gracias por su pregunta Diputado.

Posteriormente, el Diputado Presidente preguntó Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando el Diputado que si haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le



concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó: Mi preocupación en particular, es porque yo soy originario del Municipio de Huimanguillo, y detrás de cada feminicidio siempre quedan niños en total orfandad. Conforme a las notas periodísticas, que es el único medio por el cual yo puedo obtener estadísticas, hay cerca de 100 niños en orfandad, entonces mi replica sería: ¿Faltaría mucho para que podamos completarle a la CONAVIM, los datos que hacen falta?, por lo menos ir teniendo ese banco de datos y poder ir implementando una actividad en cuanto a eso.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Licenciado Marcos Rosendo Medina Filigrana, Secretario de Gobierno, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó: Muchas gracias. Mire, en el banco de datos que usted señala se está trabajando; hace unas semanas fue personal del Instituto Estatal de las Mujeres, haciendo un esfuerzo, hasta Manzanillo a una reunión nacional para integrar datos y tener un mapa muy claro de la violencia de género. Huimanguillo es un problema importante de violencia de género. El Instituto Estatal de las Mujeres, en lo que va de este año ha dado capacitación en materia de perspectiva de género a 1,568, funcionarios públicos, y a 2,186 de personas de la sociedad civil. Y ha dado también capacitaciones a colegios de bachilleres, para prevenir la violencia de género; ha dado capacitación a funcionarios municipales para presupuestar de manera transversal en materia de igualdad de género. Yo quiero decirles también que este tema, es un tema bastante delicado, no nada más pasa por la violencia física contra la mujer, es un tema que tiene que ver con violencia psicológica, es un tema que tenemos también que voltear a ver hacia la trata de personas, donde las mujeres en la mayoría son las víctimas. En eso estamos trabajando con el Instituto Nacional de Migración, ellos sesionaban cada año en su Comité de Trata de Personas, nosotros los hemos incentivado y hemos estado sesionando en este año tres ocasiones para dar resultados, dándole seguimiento. Y también tiene que ver en otro tema con es el embarazo de niñas y adolescentes, donde también el Municipio de Huimanguillo, lo debo decir con todo respeto, encabeza las estadísticas. Entonces es un tema muy amplio donde no nada más tiene que participar el Instituto Estatal de la Mujer, tenemos que ir acompañados todos. Las unidades de género que el Instituto Estatal de la Mujer está detonando, y que es un compromiso que tienen que existir en todas las dependencias estatales. Tenemos que ir de la mano con los ayuntamientos, tenemos que ir de la mano con las escuelas, tenemos que



ir de la mano con todas las asociaciones religiosas. Es un tema que nos debe ser común a todos, y que debe ser cuestión de cultura; no nada más de contrarrestar la violencia, sino sobre todo, prevenirla y cambiar la mentalidad de las nuevas generaciones. Espero haber respondido a su pregunta señor Diputado.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, a la Diputada Cristina Guzmán Fuentes, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que formulara su pregunta al Licenciado Marcos Rosendo Medina Filigrana, Secretario de Gobierno, quien en uso de la voz señaló: Buenos días Secretario. De nueva cuenta bienvenido a este Honorable Congreso del Estado de Tabasco, la casa de todos. Formulo mi pregunta sobre derechos humanos. Ante la inseguridad prevaleciente en el Estado, ¿Considera usted que se respetan los derechos humanos?

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Licenciado Marcos Rosendo Medina Filigrana, Secretario de Gobierno, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: Muchas gracias. Yo creo que en el tema de derechos humanos, como sociedad hemos avanzado de manera significativa, ese es un tema que se pone normalmente sobre la mesa, y que algunas fuerzas radicales cuestionan y dicen por qué no actúan de manera más enérgica las fuerzas de seguridad frente a la delincuencia. Bueno, porque hay un régimen de seguridad de los derechos humanos, y no podemos ponernos en la misma condición de los delincuentes. Nosotros tenemos un marco jurídico que respetar, y aunque sean delincuentes, tienen también derechos humanos. Y en ese sentido, todos los días nosotros trabajamos de manera coordinada con las fuerzas estatales, federales y municipales, para que haya un protocolo de apego a los derechos humanos. No somos inmunes a la posibilidad de algún exceso, pero cuando menos existe una política pública para que del 100%, solamente tengamos el 1%, si acaso, de casos en ese sentido. Yo quiero decirles en lo que va del año nosotros hemos recibido alrededor de 7 recomendaciones en general de la CNDH, que se le están dando seguimiento, sobre diversos tópicos, y 8 informes generales, que con pleno respeto nos hemos acercado al Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, que respetamos mucho su autonomía constitucional, respetamos su trabajo. Pero creemos, con pleno respeto a su autonomía, que pudiera haber situaciones en las que podamos ser concurrentes. La



lucha contra la violencia de género es una de ellas, y hoy no solamente debemos ser concurrentes Instituto Estatal de las Mujeres, Comisión Estatal de los Derechos Humanos; sino yo dejaría abierto incluso la respetuosa invitación al Poder Legislativo del Estado. Muchas gracias por su pregunta Diputada.

Inmediatamente, el Diputado Presidente preguntó a la Diputada Cristina Guzmán Fuentes, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando la Diputada que si haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó: Más que réplica Secretario, usted mencionó las recomendaciones que ha recibido de parte de la CNDH; pero también Tabasco, por lo que usted menciona, está atento a los derechos humanos, y que se encuentra en la justicia restaurativa no solamente para la persona afectada, sino para el delincuente en el Estado de Tabasco. Muchas gracias.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Licenciado Marcos Rosendo Medina Filigrana, Secretario de Gobierno, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó: Muchas gracias. Qué bueno que toca esto de la justicia restaurativa, porque hoy tenemos un caso, el de la Comisión Estatal Ejecutiva de Apoyo a Víctimas. En el ámbito federal en 2013 se emitió una Ley General de Víctimas, en el caso de Tabasco en 2015 se emitió una Ley de Apoyo y Protección a Víctimas y Ofendidos en el Estado. Y eso contempla la creación de un fondo de apoyo a las víctimas; pero qué pasó, que la Ley Estatal no tenía claridad, era un órgano colegiado y no tenía claridad en torno a quien iba a ser responsable del ejercicio de esos recursos. Nosotros con el apoyo de ustedes diputadas y diputados, este año, ustedes hicieron una reforma que nos permite tener una Ley Estatal de Atención a Víctimas del Estado de Tabasco. Ustedes lo aprobaron hace alrededor de tres semanas; que nos permite tener claridad y cómo instrumentar este fondo que además lleva emparejado un fideicomiso. Debo decirles que hemos trabajado a marchas forzadas, y ya tenemos el Reglamento de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, que lo publicamos en el Periódico Oficial del Estado, el sábado pasado. Ese reglamento nos permite también tener los lineamientos que nos van a permitir acceder al fideicomiso; el fideicomiso ya está en firma. Aquí está el señor Coordinador General de Asuntos Jurídicos, y lo sabe, no voy a decir el nombre de la institución bancaria porque no le vamos a hacer promoción,



pero ya hay un fiduciario para poder aterrizar ese recurso. Le pongo un ejemplo, cuando se creó la Comisión Estatal Ejecutiva de Apoyo a Víctimas, se le asignaron 3 millones en el presupuesto para gasto corriente. Nosotros en este sexenio, en este año, se le ha asignado al Fondo de Atención a Víctimas, cinco millones, para ese Fondo de Atención a Víctimas, que va a funcionar en base a los protocolos que la ley señala. Espero haber respondido a su pregunta, querida Diputada.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, a la Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que formulara su pregunta al Licenciado Marcos Rosendo Medina Filigrana, Secretario de Gobierno, quien en uso de la voz señaló: Gracias. Ciudadano Secretario, buenos días. Si bien el tema migratorio para usted, y utilizando su propia definición, sea un tema largo y tedioso, y sea también un asunto de orden federal; usted como responsable de la política interna del Gobierno del Estado, también es corresponsable en el ámbito de sus funciones, de las políticas, estrategias y hechos relacionados con este rumbo. Secretario; el 13 de noviembre fueron asesinados en Tenosique una pareja de migrantes cubanos, incluso la mujer es posible que estuviera embarazada. Este hecho le valió al Gobierno del Estado, una denuncia de la organización no gubernamental, la 72, exigiendo una investigación urgente y rigurosa. Pero hasta el momento solo ha habido de partes oficiales, silencio ominoso. Ciudadano Secretario, en Tenosique además de los terribles casos de vejaciones a los derechos humanos de los migrantes que van desde secuestros, violaciones y agresiones físicas, ha sido denunciada la violencia e impunidad que impera rampante contra la ciudadanía en el municipio de la Zona de los Ríos. Cuáles son los resultados, y para qué ha servido entonces, los trabajos de la Mesa de Seguridad que se reúnen periódicamente en Tenosique, y en todo el Estado. Tomando en cuenta, que tan solo en las últimas 72 horas; dos personas fueron acibilladas en una lavadora de coches, aquí en el municipio de Centro, y dos más que fueron baleadas en el mercado provisional, Pino Suárez, a plena hora del día. Por sus respuestas, muchas gracias.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Licenciado Marcos Rosendo Medina Filigrana, Secretario de Gobierno, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: Diputada, muchas gracias por su pregunta.



Cuando digo largo y tedioso, no es porque rehúya al tema, sino porque la migración tiene distintas características, y como he dicho, no es nada más migración de Centroamérica, entonces no es nada más un problema económico; son problemas políticos como en Honduras, que hubo hace 10 años un golpe de estado, que no han logrado estabilizar al país. Son problemas también, climatológicos, de delincuencia organizada. Es un tema complejo, que me llevaría toda la comparecencia poder interactuar con ustedes en eso. Pero nuestra obligación es darle seguimiento puntual, cuidando los intereses del Estado Mexicano. Usted señala un tema concreto, que es el de dos personas acaecidas en Tenosique. Ese es un asunto que lo está investigando, de manera pronta y comprometida, la Fiscalía General del Estado. Tenemos entendido que se trataba de tres ciudadanos cubanos, y que uno anda prófugo, y también tenemos entendido que el arma que se utilizó, es un arma blanca, lo que denota a diversas hipótesis, yo aquí en mi caso particular, me permito especular que pudiera ser producto de una riña. Por eso tenemos que ser cuidadoso de los temas, porque mire, le recuerdo; hace dos o tres meses también en Tenosique, los medios y diversos sectores hicieron eco, y decían del caso de una ciudadana centroamericana que había sido víctima de feminicidio, y se habían dado cuenta porque su hijo se pasó toda la noche llorando, y en la mañana los vecinos intervinieron e ingresaron. Efectivamente, fue un deceso de una persona, una mujer de Centroamérica, pero en ningún momento fue feminicidio. Las investigaciones y la necropsia, y lo que incluso el propio cónsul de ese país acepta, es que hubo un infarto, la persona murió de un infarto, y lamentablemente en esas condiciones se le encontró. Entonces, tenemos que ser muy cuidadosos, porque entonces sino generamos una situación; que pareciera que Tenosique es un foco de violencia. Se me acabó el tiempo, pero en la réplica le contesto.

Inmediatamente, el Diputado Presidente preguntó a la Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando la Diputada que sí haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó: Con mucho gusto Presidente. Hubiera continuado señor Secretario, a usted no le iban a apagar el micrófono. Le comento, lamento mucho que no me haya respondido; cuáles son los resultados concretos de la Mesa de Seguridad, lo lamento en verdad. Y bueno, de las cuestiones que usted me ha comentado, y que anunció hace unos minutos, que ya se cuenta con el reglamento del fideicomiso para el fondo de víctimas. Esto es una buena noticia, sin lugar a dudas, porque ciudadano Secretario Medina



Filigrana, le recuerdo que el Gobierno de Tabasco, y los órganos autónomos, bueno, aspiracionalmente dicen que lo son, tienen una deuda con Ana, la mujer apuñalada por su expareja, en las instalaciones del Poder Judicial del Estado. Hagan lo que les corresponda, y colabore como lo ha hecho, cuando ha tenido que hacerla de bombero aquí, en este Poder Legislativo, y por cierto lo ha hecho bien. Para que también aquí se hagan las tareas que se tienen pendientes; se requiere ese fondo de ayuda, porque tan solo en el caso de Ana, su recuperación requerirá el resarcimiento de los daños que le generaron a su persona, la incompetencia y la falta de la puesta en operación de los protocolos que debieron estar aplicándose en el Juzgado del Tribunal Superior de Justicia.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Licenciado Marcos Rosendo Medina Filigrana, Secretario de Gobierno, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó: En el caso de los migrantes, tenemos que ser muy cuidadosos. Porque hay quienes van al Ministerio Público en Tenosique, haciéndose pasar por víctimas, de robo, de secuestro, de violaciones, únicamente para tener una copia de la carpeta de investigación, acceder a un estatus de víctima, y poder transitar en el país. Cuando la Fiscalía los vuelve a requerir, ya no están. Ya están en el norte del país, tratando de pasar a Estados Unidos. Entonces hay que tener mucho cuidado en ese tema. La Mesa de Seguridad es un trabajo que está dando resultados, aquí se ha abatido el índice por ejemplo de secuestro, con relación al año anterior. El índice de feminicidio, fueron 40 feminicidios en el gobierno de Arturo Núñez, hoy van alrededor de 22 y 25, y lo ideal es que no haya ninguno. Pero se ha abatido de manera importante en varios delitos. Y hay una diferencia entre el gobierno anterior en este, no hay ningún Secretario de Gobierno con instinto de policía. Hay un Secretario de Gobierno encargado de la política interior, las cuestiones de policía, hay el ámbito especial para poderlo hacer. En el caso de Ana, yo creo que es importante aclarar, que se ha dado un puntual seguimiento, y la Secretaría de Salud ha hecho un trabajo fundamental, para salvaguardar la vida de esa distinguida dama. Yo espero, lo que usted señala, bueno se tendrá que revisar conforme a la ley y a los protocolos que establece la propia Comisión Estatal Ejecutiva de Apoyo a Víctimas. Pero yo quisiera hacer una reflexión también, muy respetuosa; se es defensor de los derechos de género, siempre, toda la vida, no nada más por una cuestión mediática, no nada más cuando me conviene. Se es defensor de la violencia de género, en lo físico, lo psicológico, y en todos los ámbitos de la vida; aquí el 10 de



noviembre, y no lo voy a repetir textual porque me avergüenza, pero se habló de hormonas y de neuronas, y eso es violencia psicológica de género. Y no hubo alguien que tuviera derecho al uso de la palabra, aquí, que solicitara una moción de orden. Lo digo con mucho respeto.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, al Diputado Luis Ernesto Ortiz Catalá, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que formulara su pregunta al Licenciado Marcos Rosendo Medina Filigrana, Secretario de Gobierno, quien en uso de la voz señaló: Muchas gracias. Con su permiso, Presidente de la Mesa. Muy buenos días público en general. Sea bienvenido Licenciado Marcos Rosendo Medina Filigrana. El tema es sobre la reforma laboral; qué tanto se ha avanzado en la implementación de la reforma laboral decretado por el Gobierno Federal, en nuestro Estado.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Licenciado Marcos Rosendo Medina Filigrana, Secretario de Gobierno, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: Mire, como usted sabe, la reforma laboral fue aprobada en este año. Tiene transitorios que nos obligan actuar de manera importante, y lo primero que había que hacer, era los inventarios; de cómo está el rezago, de cuántos miles de expedientes tenemos pendientes de resolver, en el Tribunal de Conciliación y Arbitraje, y en las juntas locales de conciliación y arbitraje, porque tenemos dos; la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, y la Junta Local de Conciliación y Arbitraje número tres. Y yo aquí quiero hacer un reconocimiento a las trabajadoras y trabajadores, porque en su período vacacional de verano, todavía se quedaron trabajando para poder hacer ese inventario. Hoy tenemos ya, una claridad en cuanto al rezago que tenemos. Hemos trabajado en una ley tipo para los casos de conciliación, para establecer los censos de conciliación en el Estado, y es un trabajo que se ha hecho en conjunto; con el Tribunal Superior de Justicia, con la Coordinación General de Asuntos Jurídicos, con el apoyo académico de la Secretaria de Movilidad, que mucho le agradecemos. Y donde incluso, ya se han implementado algunos cursos de capacitación, porque vamos a requerir de conciliadores, porque el gran reto de la reforma laboral no es llegar a Tribunales, no es llegar hasta la etapa final, sino poder conciliar y poder evitar que se genere todo este rezago que la etapa anterior se daba. Y en ese sentido, nosotros vamos muy a tono, lo dije en mi texto y lo vuelvo a repetir, hemos enviado ya el oficio al Gobierno Federal para solicitarle que nos considere en la implementación de la



primera fase de la Reforma Laboral 2020. Y vamos a la saga, porque Tabasco no reformó sus leyes locales con relación a la anterior reforma laboral, y entonces no existen centros de conciliación como sí los hay en el Estado de México, Chihuahua, por poner algunas entidades federativas que van más adelantadas que nosotros en este tema.

Inmediatamente, el Diputado Presidente preguntó al Diputado Luis Ernesto Ortiz Catalá, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando el Diputado que si haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó: Cuál es el plazo para que la Junta Estatal Local, y especial de Conciliación y Arbitraje forme parte del Poder Judicial.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Licenciado Marcos Rosendo Medina Filigrana, Secretario de Gobierno, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó: Pues es un tema de tiempos y de recursos, nosotros lo que tenemos que hacer en primer lugar; es dar paso a los centros de conciliación, que lo tenemos que poner incluso regionales para abatir el trabajo en la ciudad de Villahermosa, y nosotros esperamos para responder a su pregunta, como bien decía antes, que lo hagamos a partir de octubre de 2020. Después tendrá que venir un proceso de inversión, porque así como se hizo con la reforma penal, hay que ser juzgado ad hoc, específico para el caso de la justicia laboral. Y ahí también yo quiero decirle, aun cuando sabemos que con la reforma laboral se tendrán que hacer nuevas instalaciones para los órganos laborales, nosotros no hemos dejado en el olvido a las juntas de conciliación. Es un edificio, que hoy si va usted, le va a dar pánico, porque hay áreas oscuras, áreas deprimentes. Con las medidas de las posibilidades estamos haciendo un esfuerzo económico, hemos ido restableciendo poco a poco su mobiliario, se está impermeabilizando al día de hoy ese espacio, se están adecuando paulatinamente las instalaciones sanitarias. Entonces estamos haciendo un gran esfuerzo para que quienes trabajen en las juntas de conciliación, tengan un espacio digno, porque lo cómodo sería decir; bueno, con las reformas laborales van a hacer un nuevo edificio y esperemos. Pero eso se puede pasar dos o tres años, y mientras nuestras compañeras y compañeros de trabajo están ahí en situaciones deprimentes. Y no le podemos pedir a un trabajador que gue con ánimo a su espacio laboral, si ese espacio laboral es una cueva de lobos. Tenemos que generar espacios dignos para nuestros trabajadores, para que con esa misma dignidad, lo



transmitan a las ciudadanas y ciudadanos que llegan a requerir esos servicios. Muchas gracias por su pregunta, señor Diputado.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, al Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que formulara su pregunta al Licenciado Marcos Rosendo Medina Filigrana, Secretario de Gobierno, quien en uso de la voz señaló: Con su permiso Diputado Presidente. Señor Secretario, bienvenido. Yo quiero insistir en el tema migratorio de la frontera sur, se ha comentado que es un tema de seguridad nacional, que tenemos una frontera sur olvidada, ha sido siempre porosa, y no nada más es flujo de personas, sino de armas, de drogas, de ganado que ingresa por la frontera. Tenemos esos problemas, pero la Federación también de alguna manera se lava las manos. Quisiera que nos abundara sobre la estrategia de acciones y la problemática que se tiene; uno, para detener el flujo de migrantes, el flujo de armas, darle seguridad a la frontera, pero sobre todo, como mencionaba, no tanto el garantizar el asunto de los derechos humanos de quienes entran, porque a final de cuentas se hace a través de las diferentes instancias. Pero insisto en la seguridad de los tabasqueños, porque cada día vemos más extranjeros, más indocumentados aquí en Tabasco, y que si se enferman le cuesta al Estado, porque van a los hospitales y le cuesta al erario, porque a final de cuentas vemos la participación de indocumentados en delitos comunes, incluso se habla ya de la banda de colombianos, de banda de centroamericanos operando aquí en Tabasco.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Licenciado Marcos Rosendo Medina Filigrana, Secretario de Gobierno, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: Muchas gracias. Yo comparto su preocupación porque es un tema de seguridad nacional y es un tema de seguridad regional, es un tema que no nada más tiene que ver con la comisión de delitos, tiene que ver hasta con la cuestión sanitaria. En esos flujos migratorios hay algunas personas que tienen enfermedades transmisibles y tenemos que atenderlas, tenemos que identificar primero, con pleno respeto a sus derechos humanos, identificar que tienen esas enfermedades. Segundo, con pleno respeto a sus derechos humanos darles el tratamiento, incluso darles algún documento que les permita seguir el tratamiento al regreso a sus países o a dónde vayan. El tema de la



seguridad, lo que hemos hecho es reforzar los canales de comunicación con los cónsules, en Tenosique hay cónsules de Guatemala, de Honduras, de El Salvador, a los cuales se tenía olvidados. Hoy tenemos un flujo importante de comunicación con ellos, que nos permite incluso identificar cuando algunas personas han cometido delitos de Centroamérica, pretenden llegar a México a asumir el estatus de refugiados, cuando en realidad son gentes que están ligadas a bandas delincuenciales. Aquí es importante también decirlo, el trabajo con los cónsules nos permite identificar cuáles son las zonas en donde tenemos que reforzar. Y en lo que usted decía del tráfico de armas, de personas y de otras cosas, hay que decirlo también, por Tenosique, tal vez me escuche mal, pero pasa muy poco, porque como se ha ido tapando los canales, buscan otras rutas. Hoy, las rutas principales de rutas de personas, de armas, y de otras cosas, se da por el Municipio de Benemérito, Chiapas, y por ahí vienen bajando y no salen por Tenosique, salen por Palenque, bajan por Macuspana, o bien, llegan a Amatán, viajan por Jalapa, Tacotalpa, y salen por el corredor aunque usted no lo crea de Parrilla, para intentar llegar a Villahermosa, ellos han buscado diversificar las rutas en las medidas que hay un trabajo coordinado de las fuerzas federales, estatales y municipales.

Inmediatamente, el Diputado Presidente preguntó al Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando el Diputado que si haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó: Como usted dice, simplemente que el Gobierno del Estado se ponga firme con la Federación, porque a final de cuentas la política exterior de México está supeditada a la política migratoria de Estados Unidos, que ya nos convirtió en un tercer país seguro, y yo a final de cuentas pienso que lo que requiere el Estado de Tabasco son recursos para garantizar esa seguridad, que no distraigan los recursos en el tema de migración, en el tema migratorio y que se ponga firme el Gobierno del Estado, para exigirle a la Federación que haya inversión en ese tema.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Licenciado Marcos Rosendo Medina Filigrana, Secretario de Gobierno, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó: Muchas gracias. Tiene usted toda la razón y hemos estado en comunicación constante con el Gobierno Federal y de manera respetuosa e institucional, para decirle que nos refuerce. Pero aquí hay un problema que viene de atrás. Le pongo un ejemplo, la contingencia



migratoria fue un tema que sorprendió al país y que no se estaba preparado para ello, lo digo con mucho respeto. En el pasado, el Instituto Nacional de Migración era una figura decorativa y se tenía pocos elementos; entonces la ley obliga a quien rescate a los migrantes tiene que ser integrante del Instituto Nacional de Migración, la labor de contención la puede hacer un policía municipal, alguien de las fuerzas estatales o federales; pero a fuerza tiene que haber un responsable del Instituto Nacional de Migración para poder ver y atender a esas personas y conducirlos a la estación migratoria, y no había funcionarios del Instituto Nacional de Migración y hubo necesidad de pedirles a elementos de la policía federal que se adscribieran al Instituto Nacional de Migración para reforzar los trámites administrativos y operativos del Instituto Nacional de Migración. Y nosotros hemos estado ahí insistiendo a la Federación en que se fortalezca el Instituto Nacional de Migración, que se le dé más fuerza para que pueda actuar en Tabasco. Y hace tres semanas estuvimos en México, y el Subsecretario del ramo y su servidor, hablando con el Subsecretario Alejandro Encinas para reforzar también la colaboración institucional con la COMAR (Comisión Nacional de Ayuda a los Refugiados), en aras de que no nos pasen, y perdónenme el término coloquial, que no nos pasen “la rata por los ojos”, sino que podamos tener protocolos para identificar, quiénes de esos que aspiran a tener la condición de refugiados si son gente que vienen huyendo de una situación difícil y quienes son otros que en esa condición se pretenden emboscar huyendo de la comisión de algún delito en esos países. Comparto plenamente su preocupación señor Diputado. Muchas gracias por su pregunta.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, a la Diputada Beatriz Milland Pérez, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que formulara su pregunta al Licenciado Marcos Rosendo Medina Filigrana, Secretario de Gobierno, quien en uso de la voz señaló: Buenos días Secretario de Gobierno, Licenciado Marcos Rosendo. Como usted sabrá el año pasado la Sexagésima Tercera Legislatura aprobamos la Iniciativa presentada por la fracción de MORENA, para reformar la Constitución del Estado y así cambiar el Informe del Titular del Poder Ejecutivo. Resultado que vimos en días pasados y que ha tenido comentarios positivos, pero también negativos y es aquí donde quiero formular la siguiente pregunta: Considera usted que la visita del Gobernador el pasado 10 de noviembre a este Recinto Legislativo para informa a la ciudadanía, del estado que guarda la administración pública es en sí mismo un aporte democrático.



Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Licenciado Marcos Rosendo Medina Filigrana, Secretario de Gobierno, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: Muchas gracias Diputado Presidente. En materia política en donde se estudian regímenes políticos se habla de alternancia política y se habla de transición política y en México lo que hemos vivido ha sido una alternancia política, gana un partido diferente al otro, pero se sientan sobre las mismas estructuras y no hay un cambio significativo. Y lo que estamos viviendo en el México de hoy, tanto a nivel federal como a nivel estatal es el inicio de una transición política, tenemos que construir nuevas estructuras jurídicas, un nuevo andamiaje constitucional y nuevas formas de quehacer político. Lo que ustedes hicieron el año pasado, la valentía que ustedes tuvieron el año pasado de reformar la Constitución y la Ley Orgánica del Poder Legislativo para obligar al Ejecutivo del Estado a venir, es un avance importantísimo y la voluntad del Ejecutivo de acompañar lo que ustedes hicieron. Aquí hay gente en este Estado que se dicen estadistas, pero nunca vinieron al Congreso del Estado. Entonces, estamos dando un paso significativo estableciendo nuevas bases de interlocución entre el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo, seguramente habrá discrepancias, y los diputados están en su legítimo derecho a discernir y a opinar diferente, pero en la medida que lo hagamos por causas institucionales, en la medida que lo hagamos aquí al interior del Recinto del Congreso, estamos mandando un mensaje de democracia, de apertura, de tolerancia a la sociedad. Y eso es importante, porque allá en nuestras comunidades cuando se polarizan las cosas, los enfrentamientos son a veces lamentables y a veces nosotros los que tenemos una responsabilidad política, independientemente del color que sea, tenemos que mandar un mensaje de conciliación y que las diferencias se pueden hacer públicas, se pueden expresar en el ámbito institucional, pero que al terminar estas comparecencias seguiremos siendo compañeras y compañeros de un mismo viaje, como tabasqueñas y tabasqueños que somos. Muchas gracias Diputado.

Inmediatamente, el Diputado Presidente preguntó a la Diputada Beatriz Milland Pérez, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando la Diputada que si haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó: Derivado de lo anterior, tenga la seguridad que se están



generando las condiciones para establecer una nueva relación entre los poderes Ejecutivo y Legislativo señor Secretario. Muchas gracias.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Licenciado Marcos Rosendo Medina Filigrana, Secretario de Gobierno, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó: En regímenes políticos, hay regímenes presidencialistas y regímenes parlamentarios. Los presidencialistas se elige el Ejecutivo en una urna y el Legislativo en otra, como es el caso de México, Estados Unidos, de Brasil; en los parlamentarios se elige a los diputados y el Partido que tiene más diputados, forma gobierno, es el caso de España en estos momentos, en donde hay un intento de negociación para poder obtener el número de diputados obtenidos. Pero lo importante no es saber cuál modelo es bueno o malo, sino saber cómo podemos complementarlo. A mí me parece que debemos seguir con el esquema presidencial de que se vote por separado el Ejecutivo y Legislativo, pero tenemos que avanzar en el tema parlamentario en una mayor interlocución entre el Poder Ejecutivo y el Legislativo, porque en los regímenes parlamentarios el Ejecutivo tiene la obligación de asistir periódicamente ante el Legislativo. Y eso es lo que tenemos que hacer, y me parece que el Gobernador Adán Augusto abona en esa transición democrática poniendo también una aportación para un régimen semi parlamentario aquí en Tabasco. Y el hecho de que invite a sus secretarios y secretarios del gabinete en conjunto a que vengan ante el Pleno, pues nos manda varias señales. Primero, que quiere abonar a un régimen semi parlamentario; segundo, que no hay nada que ocultar, tercero, que estamos plenamente a disposición de ustedes. Este gabinete del Licenciado Adán Augusto tiene una característica, es un gabinete formado con políticos y con técnicos y el problema en el pasado es que se ha puesto a políticos en áreas técnicas, ahora hay técnicos donde debe haber técnicos y hay políticos donde debe haber políticos. Y entonces, en las próximas comparecencias ustedes encontrarán compañeras y compañeros que no son políticos, son técnicos, y esa es su virtud, porque están al frente de áreas técnicas y tenemos que entenderlos así; quizás no serán elocuentes políticos, pero son eficaces técnicos en aras de componer la economía y la vida pública del Estado. Yo señor Diputado Presidente le robo 30 segundos únicamente para agradecerles a las diputadas y diputados, a todos y cada uno sus preguntas, su tiempo, y que me hayan permitido venir a esta la más alta tribuna, de la cual ustedes son dignas y dignos representantes. Muchas gracias a todas y todos ustedes.



Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que en virtud de que se había agotado la lista de diputadas y diputados registrados para formular preguntas al servidor público compareciente, se declaraba agotado este punto del orden del día. Agradeciendo al Licenciado Marcos Rosendo Medina Filigrana, Secretario de Gobierno, su disposición para acudir ante esta Soberanía, para explicar en el ámbito de la competencia de la Secretaría a su cargo, el contenido de la glosa del Primer Informe de Gobierno que presentó a este Congreso, el Ciudadano Gobernador del Estado. Instruyendo al Secretario de Asuntos Parlamentarios, lo acompañara a la salida del salón de sesiones. Decretando la Presidencia un receso, mientras abandonaba el salón de sesiones.

Posteriormente, siendo las doce horas con catorce minutos, se reanudó la sesión.

Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló que siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con punto de acuerdo. Por lo que le concedió el uso de la palabra a la Diputada Katia Ornelas Gil, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna expresó: Muchas gracias Diputado Presidente. Con su venia Diputado Presidente Rafael Elías Sánchez Cabrales, integrantes de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros legisladores, asesores y personal de apoyo parlamentario, representantes de los medios de comunicación, y público asistente a esta sesión, ciudadanas y ciudadanos que nos siguen a través de las redes sociales. Buenas tardes. A pesar de los deficientes esfuerzos de nuestros gobernantes por disminuir la pobreza en el país; México aún posee números alarmantes en este sentido en Tabasco. Pero, aún más grave es que a pesar de que la Cuarta Transformación prometió bienestar para las familias tabasqueñas, lo cierto es que la falta de liquidez y el estancamiento económico ha provocado que día con día se vuelva aún más difícil el acceso a la canasta básica alimentaria para nuestras familias. Es por ello que como legisladora e integrante de esta sociedad, me preocupa y ocupa legislar enfocada en unificar esfuerzos para despolarizar el país y crear unidad que brinde solución inmediata a estos problemas que aquejan a la sociedad y que causan angustia al no tener la oportunidad de tener una vida digna. Aún en estas condiciones económicas deplorables, Tabasco no se ha cerrado a la globalización ni ha impedido que empresas nacionales e internacionales se instalen en el Estado para proveernos de distintos



servicios. Su presencia en el Estado les ha permitido un crecimiento económico y, es por eso que hoy planteo y someto a la consideración de mis compañeras y compañeros diputados, el establecimiento de un marco jurídico normativo que nos permita implementar el método ganar-ganar, y se le retribuya a los que más lo necesitan en Tabasco, para que puedan tener acceso a la alimentación básica de manera inmediata, gratuita y bajo el amparo del gobierno del Estado. Estas grandes empresas que por volumen acostumbra a traer alimentos para su venta en Tabasco, cada cierto tiempo empiezan a separar la comida en buen estado que está a punto de vencerse. Desafortunadamente la falta de cultura de apoyo, provoca que estos alimentos en buen estado se transformen en 28 millones de toneladas de comida desperdiciada, que es el número que le corresponde a México en desechos alimentarios. Éstas empresas que debieran ser socialmente responsables, tienen el deber de sumar esfuerzos con el Gobierno del Estado para que en lugar de convertir esos 28 millones de toneladas de comida en buen estado en basura, podamos hacerlas llegar en su parte proporcional del estado a las familias que más los necesitan. Por todo lo anterior, en ánimos de crear unidad social, demostrándole al pueblo que somos una legislatura comprometida con ellos y que las iniciativas que aquí proponemos son única y exclusivamente para beneficio de todas y todos nuestros ciudadanos, propongo la creación de la Ley del Estado de Tabasco para el Aprovechamiento Integral de Alimentos y su Donación Altruista, cuya iniciativa resumo, consta de seis títulos con sus respectivos capítulos, por lo que, estando facultado el Honorable Congreso del Estado, para expedir decretos para la mejor administración del Estado, se emite y somete a la consideración de esta Soberanía, la siguiente: Iniciativa con proyecto de Decreto. Artículo Único. Se expide la Ley del Estado de Tabasco para el Aprovechamiento Integral de Alimentos y su Donación Altruista en los términos que se establecen en la iniciativa que al término de mi intervención haré entrega al Presidente de la Mesa Directiva, la cual y posterior a su turno a las comisiones ordinarias correspondientes, será del amplio conocimiento de las y los diputados que conformamos esta legislatura. Transitorios. Primero.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco. Segundo.- El Titular de la Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático, deberá someter a consideración del titular del Poder Ejecutivo del Estado, en un plazo no mayor a ciento veinte días naturales, las adecuaciones que correspondan al marco jurídico de su actuación, a efecto de hacerlos congruentes con las disposiciones del presente Decreto, las que deberán expedirse en un plazo no mayor a ciento



ochenta días, a partir de la entrada en vigor del presente Decreto. Tercero.- Los Municipios en el Estado, en un término de ciento veinte días naturales, contados a partir de la entrada en vigor de la presente Ley, deberán realizar las adecuaciones necesarias para el debido cumplimiento del presente y tomarán las medidas presupuestales y administrativas correspondientes, para garantizar la correcta aplicación del presente Decreto. Cuarto.- El titular del Poder Ejecutivo, deberá incluir en el Presupuesto General de Egresos del Estado de Tabasco, para el ejercicio fiscal 2020, los recursos necesarios para la ejecución de las acciones derivadas del presente Decreto. Quinto.- Se derogan todas las disposiciones que se opongan presente Decreto. A favor del desarrollo global y el apoyo a la población más necesitada. Atentamente, “Democracia y Justicia Social”, Diputada Katia Ornelas Gil, fracción parlamentaria del PRI. Es cuanto Diputado Presidente.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, las diputadas y diputados: Gerald Washington Herrera Castellanos, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Minerva Santos García, Agustín Silva Vidal y Carlos Mario Ramos Hernández, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Katia Ornelas Gil, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Katia Ornelas Gil, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, se refería a la lectura, discusión y aprobación, en su caso, de dos dictámenes emitidos por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales; de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias; y de dos dictámenes emitidos por la Comisión Ordinaria de Fomento y Desarrollo Industrial, Económico, Artesanal, Comercial y Turístico; mismos que habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura. Por lo que propuso al Pleno, la dispensa a sus lecturas. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera



Secretaria, que en votación ordinaria, sometiera a consideración de esta Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura de los dictámenes citados por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 30 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Odette Carolina Lastra García, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que toda vez que había sido aprobada la dispensa de la lectura del Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Social del Estado de Tabasco; se procedería a su discusión, primero en lo general y posteriormente en lo particular, por constar de más de un Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en la discusión del Dictamen en lo general, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen en lo general. En tal razón, que el Diputado Presidente solicitó a las diputadas y diputados que desearan reservar algún Artículo en lo particular, se anotaran ante esa Presidencia dando a conocer el o los artículos que deseaban impugnar. No reservándose ningún Artículo del Dictamen para su impugnación, por lo que el Diputado Presidente señaló que se procedería a la votación del mismo en un solo acto, tanto en lo general, como en la totalidad de sus artículos en lo particular, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación nominal sometiera el Dictamen a la consideración del Pleno.



Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación nominal, sometió a consideración de la Asamblea, en lo general en unión de la totalidad de sus artículos en lo particular, el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Social del Estado de Tabasco; mismo que fue aprobado con 32 votos a favor; 0 votos en contra; y 2 abstenciones, en los términos siguientes:

Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Álvarez Hernández Juana María Esther	X		
Bellizia Aboaf Nicolás Carlos	X		
Bolio Ibarra Ena Margarita	X		
Brito Lara Tomás	X		
Cubero Cabrales Daniel	X		
De la Cruz Ovando Jesús	X		
Escalante Castillo Exequias Braulio	X		
Espadas Hernández Alma Rosa	X		
Fitz Mendoza Ricardo	X		
Gallegos Vaca Nelson Humberto			X
García Álvarez María Félix	X		
García González José Concepción	X		
Gordillo Bonfil Manuel Antonio	X		
Gutiérrez Zurita Dolores del Carmen			X
Guzmán Fuentes Cristina	X		
Hernández Calderón Patricia	X		
Herrera Castellanos Gerald Washington	X		
Lastra García Odette Carolina	X		
León Flores Vera Charlie Valentino	X		



Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Madrigal Leyva Carlos	X		
Mayo Aparicio Jessyca	X		
Milland Pérez Beatriz	X		
Ornelas Gil Katia	X		
Ortiz Catalá Luis Ernesto	X		
Pardo Contreras Julia del Carmen	X		
Rabelo Estrada Karla María	X		
Ramos Hernández Carlos Mario	X		
Rosas Pantoja Ingrid Margarita	X		
Sánchez Cabrales Rafael Elías	X		
Santos García Minerva	X		
Sepúlveda del Valle José Manuel	X		
Silva Vidal Agustín	X		
Villaverde Acevedo Jaqueline	X		
Zapata Zapata María Esther	X		
Cómputo de la Votación	32	0	2

Por lo que el Diputado Presidente de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado por la Sexagésima Tercera Legislatura, el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Social del Estado de Tabasco. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios a realizar los trámites administrativos a que haya lugar.



Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que toda vez que había sido aprobada la dispensa de la lectura del Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para la Administración y Destino de Bienes Asegurados, Abandonados o Decomisados del Estado de Tabasco; se procedería a su discusión, primero en lo general y posteriormente en lo particular, por constar de más de un Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en la discusión del Dictamen en lo general, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen en lo general. En tal razón, que el Diputado Presidente solicitó a las diputadas y diputados que desearan reservar algún Artículo en lo particular, se anotaran ante esa Presidencia dando a conocer el o los artículos que deseaban impugnar. No reservándose ningún Artículo del Dictamen para su impugnación, por lo que el Diputado Presidente señaló que se procedería a la votación del mismo en un solo acto, tanto en lo general, como en la totalidad de sus artículos en lo particular, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación nominal sometiera el Dictamen a la consideración del Pleno.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación nominal, sometió a consideración de la Asamblea, en lo general en unión de la totalidad de sus artículos en lo particular, el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para la Administración y Destino de Bienes Asegurados, Abandonados o Decomisados del Estado de Tabasco; mismo que fue aprobado con 30 votos a favor; un voto en contra; y una abstención, en los términos siguientes:

Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Álvarez Hernández Juana María Esther	X		
Bellizia Aboaf Nicolás Carlos	X		
Bolio Ibarra Ena Margarita	X		
Brito Lara Tomás	X		



Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
De la Cruz Ovando Jesús	X		
Escalante Castillo Exequias Braulio	X		
Espadas Hernández Alma Rosa	X		
Fitz Mendoza Ricardo	X		
Gallegos Vaca Nelson Humberto		X	
García Álvarez María Félix	X		
García González José Concepción	X		
Gordillo Bonfil Manuel Antonio	X		
Gutiérrez Zurita Dolores del Carmen			X
Guzmán Fuentes Cristina	X		
Hernández Calderón Patricia	X		
Herrera Castellanos Gerald Washington	X		
Lastra García Odette Carolina	X		
León Flores Vera Charlie Valentino	X		
Madrigal Leyva Carlos	X		
Mayo Aparicio Jessyca	X		
Milland Pérez Beatriz	X		
Ornelas Gil Katia	X		
Ortíz Catalá Luis Ernesto	X		
Pardo Contreras Julia del Carmen	X		
Ramos Hernández Carlos Mario	X		
Rosas Pantoja Ingrid Margarita	X		
Sánchez Cabrales Rafael Elías	X		
Santos García Minerva	X		
Sepúlveda del Valle José Manuel	X		



Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Silva Vidal Agustín	X		
Villaverde Acevedo Jaqueline	X		
Zapata Zapata María Esther	X		
Cómputo de la Votación	32	1	1

Por lo que el Diputado Presidente de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado por la Sexagésima Tercera Legislatura, el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para la Administración y Destino de Bienes Asegurados, Abandonados o Decomisados del Estado de Tabasco. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios a realizar los trámites administrativos a que haya lugar.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, por el que se deja insubsistente el Decreto 120, publicado el 30 de octubre de 2019, en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco; se procedería a su discusión tanto en lo general como en lo particular, por constar de un solo artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra del Dictamen. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen. Por lo que Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera el Dictamen a la consideración del Pleno.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, por el que se deja insubsistente el Decreto 120, publicado el 30 de octubre



de 2019, en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco; a la consideración de la Soberanía, mismo que resultó aprobado con 30 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Julia del Carmen Pardo Contreras, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y una abstención, de la Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita.

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado por la Sexagésima Tercera Legislatura, el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, por el que se deja insubsistente el Decreto 120, publicado el 30 de octubre de 2019, en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios a realizar los trámites administrativos a que haya lugar.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Fomento y Desarrollo Industrial, Económico, Artesanal, Comercial y Turístico, por el que se exhorta a la representación en el Estado del Instituto Nacional de Antropología e Historia, Centro INAH Tabasco; a las secretarías de Cultura y Turismo del Estado, y a los 17 ayuntamientos de la Entidad, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, realicen acciones coordinadas para el rescate y promoción de los centros históricos de las cabeceras municipales; se procedería a su discusión tanto en lo general como en lo particular, por constar de un solo artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si



era a favor o en contra del Dictamen. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen. Por lo que Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera el Dictamen a la consideración del Pleno.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Fomento y Desarrollo Industrial, Económico, Artesanal, Comercial y Turístico, por el que se exhorta a la representación en el Estado del Instituto Nacional de Antropología e Historia, Centro INAH Tabasco; a las secretarías de Cultura y Turismo del Estado, y a los 17 ayuntamientos de la Entidad, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, realicen acciones coordinadas para el rescate y promoción de los centros históricos de las cabeceras municipales; a la consideración de la Soberanía, mismo que resultó aprobado con 33 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado por la Sexagésima Tercera Legislatura, el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Fomento y Desarrollo Industrial, Económico, Artesanal, Comercial y Turístico, por el que se exhorta a la representación en el Estado del Instituto Nacional de Antropología e Historia, Centro INAH Tabasco; a las secretarías de Cultura y Turismo del Estado, y a los 17 ayuntamientos de la Entidad, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, realicen acciones coordinadas para el rescate y promoción de los centros



históricos de las cabeceras municipales. Ordenando la emisión del Punto de Acuerdo respectivo, y el envío de una copia del mismo, a las autoridades exhortadas para su atención. Instruyendo al Secretario de Asuntos Parlamentarios, realizara los trámites necesarios para su cumplimiento.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Fomento y Desarrollo Industrial, Económico, Artesanal, Comercial y Turístico, por el que se exhorta a las cámaras de Diputados y de Senadores del H. Congreso de la Unión, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, reformen la Ley Federal de Protección al Consumidor, la Ley de Instituciones de Crédito, la Ley de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, el Código de Comercio, el Código Fiscal de la Federación, y demás leyes aplicables, a fin de que se cree la obligación legal de las instituciones bancarias, supermercados, tiendas de ropa, tiendas de conveniencia, instituciones públicas y, en general, de todas aquellas empresas y personas físicas que ofrezcan algún tipo de bien o producto, o que presten algún servicio, de entregar los comprobantes, tickets, recibos y facturas que amparen la compraventa, el servicio o la operación, impresos en papel biodegradable que garantice la durabilidad o permanencia razonable de la impresión; se procedería a su discusión tanto en lo general como en lo particular, por constar de un solo artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra del Dictamen. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen. Por lo que Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera el Dictamen a la consideración del Pleno.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Fomento y Desarrollo Industrial, Económico, Artesanal, Comercial y Turístico, por el que se exhorta a las cámaras de Diputados y de Senadores del H. Congreso de la Unión, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, reformen la Ley Federal de Protección al Consumidor, la Ley de Instituciones de Crédito, la Ley de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, el Código de Comercio, el Código Fiscal de la Federación, y demás leyes aplicables, a fin de que se cree la obligación legal de las instituciones bancarias, supermercados, tiendas de ropa, tiendas de conveniencia, instituciones públicas y, en general, de todas



aquellas empresas y personas físicas que ofrezcan algún tipo de bien o producto, o que presten algún servicio, de entregar los comprobantes, tickets, recibos y facturas que amparen la compraventa, el servicio o la operación, impresos en papel biodegradable que garantice la durabilidad o permanencia razonable de la impresión; a la consideración de la Soberanía, mismo que resultó aprobado con 32 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado por la Sexagésima Tercera Legislatura, el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Fomento y Desarrollo Industrial, Económico, Artesanal, Comercial y Turístico, por el que se exhorta a las cámaras de Diputados y de Senadores del H. Congreso de la Unión, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, reformen la Ley Federal de Protección al Consumidor, la Ley de Instituciones de Crédito, la Ley de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, el Código de Comercio, el Código Fiscal de la Federación, y demás leyes aplicables, a fin de que se cree la obligación legal de las instituciones bancarias, supermercados, tiendas de ropa, tiendas de conveniencia, instituciones públicas y, en general, de todas aquellas empresas y personas físicas que ofrezcan algún tipo de bien o producto, o que presten algún servicio, de entregar los comprobantes, tickets, recibos y facturas que amparen la compraventa, el servicio o la operación, impresos en papel biodegradable que garantice la durabilidad o permanencia razonable de la impresión. Ordenando la emisión del Punto de Acuerdo respectivo, y el envío de una copia del mismo, a las autoridades exhortadas para su atención. Instruyendo al



Secretario de Asuntos Parlamentarios, realizara los trámites necesarios para su cumplimiento.

Seguidamente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra, en asuntos generales, la Diputada Julia del Carmen Pardo Contreras.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Julia del Carmen Pardo Contreras, quien en uso de la tribuna manifestó: Con su permiso Diputado Presidente. Compañeras y compañeros diputados, integrantes de la Mesa Directiva, a todos ustedes, a los medios de comunicación, al público aquí presente y a quienes nos siguen a través de las redes sociales. He solicitado el uso de la palabra para agradecer a mis compañeras y compañeros diputados, su voto a favor del Punto de Acuerdo que presenté el día 1 de octubre del presente año, mismo que fue aprobado hace unos momentos por esta Soberanía, por el que esta LXIII Legislatura exhorta a las cámaras de Diputados y de Senadores del H. Congreso de la Unión, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, reformen diversas normas federales aplicables, a fin de obligar legalmente a las instituciones bancarias, supermercados, tiendas de ropa, tiendas de conveniencia, instituciones públicas y, en general, de todas aquellas empresas y personas físicas que ofrezcan algún tipo de bien o producto, o que presten algún servicio, de entregar los comprobantes, tickets, recibos y facturas que amparen la compraventa, el servicio o la operación, impresos en papel biodegradable que garantice la durabilidad o permanencia razonable de la impresión. Resolutivo que en primer lugar, busca dar certeza jurídica a quienes realizamos operaciones bancarias, compramos algún producto o recibimos algún servicio, al contar con comprobantes duraderos, que en algún momento puedan utilizarse, para probar la operación o compra realizada, o reclamar defectos en el bien adquirido o el servicio recibido. Y en segundo término, porque existen estudios que demuestran que el papel térmico utilizado contiene un disruptor endocrino que altera el equilibrio hormonal de las personas que puede producir enfermedades hormonales como malformaciones, infertilidad, obesidad y cáncer. Con este exhorto, quienes integramos este órgano legislativo, damos muestra que independientemente de las distintas ideologías que lo conforman, cuando



se trata de propuestas que impulsan acciones en beneficio de las y los tabasqueños, y de los mexicanos en general; todas las fuerzas políticas que integran este Poder Legislativo, están dispuestas a sumarse a ellas, sin importar el origen de las mismas. De forma especial, quiero agradecer a mi compañera Diputada María Esther Zapata Zapata, Presidenta de la Comisión Ordinaria de Fomento y Desarrollo Industrial, Económico, Artesanal, Comercial y Turístico, por haber impulsado en el seno de ese órgano colegiado la aprobación de este Punto de Acuerdo; y a sus demás integrantes, a las diputadas Ingrid Margarita Rosas Pantoja y Juana María Esther Álvarez Hernández, y a los diputados Nelson Humberto Gallegos Vaca y Charlie Valentino León Flores Vera, su voto a favor de esta proposición. Muchas gracias a todos compañeros, por el bien de nuestra salud, de nuestro Estado y de nuestro país. Es cuanto Diputado Presidente.

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las doce horas con cincuenta y ocho minutos del día diecinueve de noviembre del año dos mil diecinueve, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que será una sesión pública ordinaria, misma que se verificará a las 14 horas, del día de hoy 19 de noviembre del presente año, en este mismo Salón de Sesiones.

**DIP. RAFAEL ELÍAS SÁNCHEZ CABRALES.
PRESIDENTE.**

**DIP. MARÍA ESTHER ZAPATA ZAPATA.
PRIMERA SECRETARIA.**